



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1634 .-

DALCAHUE, 15 de Julio de 2015.-

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal "Día del niño 2015" el día 16/08/2015; El presupuesto Municipal para el año 2015, la sesión ordinaria N°74 del 09 de Diciembre de 2014; Memorandum N°029 de Alcaldía; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los artículos 2°, 4°, 12°, inciso 4, 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

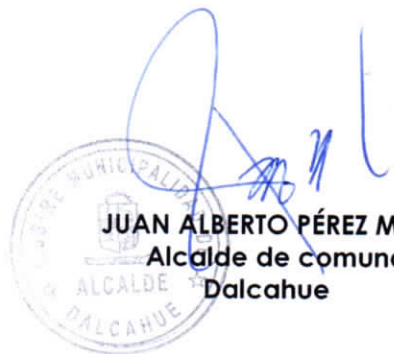
DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la celebración del "Día del niño 2015", que se desarrollará el día 16 de Agosto del 2015.-

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada 2201001; 2104004,2209003 en el Centro de Costos 030304.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



MANUEL ALVAREZ BARRIA
Secretario (\$) Municipal
Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de comuna
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal.
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Unidad de Control
- JAPM/MAB/SEOC/mpv